



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

#### EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIA DE CREDITO 3/2014

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente número 3/2014, de transferencia de crédito, financiado con las Partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2014.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:  
 a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Alcaldía.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente:

#### 33. CULTURA

| Partida                            | Disminución | Importe        |
|------------------------------------|-------------|----------------|
| 332.13000.- Laboral Temporal ..... |             | 8.000,00 euros |
| 332.16000.- Seguridad Social ..... |             | 2.060,00 euros |

#### 34. DEPORTE

| Partida                            | Disminución | Importe        |
|------------------------------------|-------------|----------------|
| 341.13100.- Laboral Temporal ..... |             | 5.600,00 euros |
| 341.16000.- Seguridad Social ..... |             | 1.800,00 euros |

#### 24. FOMENTO DE EMPLEO

| Partida  | Aumento | Importe         |
|--|---------|-----------------|
| 241.13100.- Laboral Temporal (urbanismo) ..... |         | 17.460,00 euros |

Gerindote 30 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.-1488